



8.5.2-90.4
RESOLUCION No. 572
(12 de Septiembre de 2019)

Por la cual se establece el **CALENDARIO ACADÉMICO INTERNO para el II Período de 2019** de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, EXACTAS Y DE LA EDUCACIÓN.

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, EXACTAS Y DE LA EDUCACION DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de sus Facultades legales, y

CONSIDERANDO QUE:

- Conforme al Acuerdo 003 de Enero 28 de 2019 por medio del cual se deroga los Acuerdos Académicos Números 029 y 030 de 2018 y se fija el calendario académico para estudiantes regulares de los programas de pregrado, correspondiente al **segundo periodo académico de 2019**.
- En el marco de la programación general de la Universidad del Cauca, se hace necesario establecer el calendario interno de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación, con el fin de hacer seguimiento al cumplimiento del Acuerdo del Consejo Académico No. 003 de 2019.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el Calendario Interno de actividades para el **segundo periodo académico de 2019** de los programas de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación, así:

ACTIVIDADES	FECHAS
Inicio II Periodo Académico de 2019	02 de septiembre 2019
Inicio de Clases	09 de septiembre de 2019
Ajustes de Matrícula	Entre 09 al 13 de septiembre de 2019
Vencimiento de los términos para acreditar situación prevista en el parágrafo 3 y 5 del art. 4 del Acuerdo 085 de 2008 (Adicionado acuerdo 044 /12)	01 de octubre - 30 de noviembre 2019
Solicitud de homologaciones	Hasta el 21 de octubre de 2019
Solicitud de cancelación de asignatura por cruce o carga académica	Hasta el 20 de diciembre de 2019
Solicitud de reingreso para el segundo periodo 2019	Hasta el 23 de septiembre de 2019
Registro de Notas del 70% en SIMCA	Hasta el 13 diciembre de 2019
Finalización de clases	20 de diciembre de 2019
Exámenes finales, supletorios, habilitaciones y validaciones	Del 20 al 31 de enero de 2020
Cierre del SIMCA para registro de calificaciones	Hasta 31 de enero 2020
Planeación Académica Primero y Segundo Período de 2020	02 de septiembre al 18 de octubre de 2019
Plazo máximo para recepción de solicitudes de Reingreso I periodo 2020	Hasta el 20 de diciembre 2019
Finalización Periodo Académico II de 2019	31 de enero de 2020



ISO 9001:SC-CER450832



IQNet:CO-SC-CER450832

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación
Calle 3 No. 3N-100 Tercer piso. Sector Tulcán Popayán - Cauca - Colombia
Teléfono 8209800 Exts. 2316

consejofacned@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co/educacion

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar el calendario aprobado para los programas pertenecientes a los siguientes Departamentos: BIOLOGÍA, FÍSICA, MATEMÁTICAS, QUÍMICA, EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA, y EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES para el **Segundo Período Académico de 2019**.

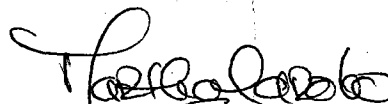
ARTICULO TERCERO: Establecer que después del 20 de diciembre de 2019 y antes de la finalización del periodo académico (Artículo 5 del Acuerdo 002 de 1988) el Decano **podrá autorizar la cancelación de una o de varias asignaturas únicamente por motivos laborales y/o de salud debidamente soportados y con previo estudio y presentación de la solicitud a la Decanatura por parte de las coordinaciones de los programas.**

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Popayán, en el salón de sesiones del Consejo de Facultad, a los doce (12) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Diecinueve (2019).



Pedro Anibal Yanza Mera
Presidente Encargado Consejo
Resolución R-796 del 09/09/2019



Martha Cecilia Idrobo Idrobo
Secretaria Consejo

Revisó y aprobó: Martha I.
Proyectó: Edna A.